

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-7971 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo de la categoría profesional de Empleado de Servicios pertenecientes al grupo 3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/158/2020, de 1 de diciembre (BOC extraordinario nº 113, de 3 de diciembre de 2020) se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional Empleado de Servicios perteneciente al grupo 3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 13 de abril de 2022 (BOC número 77, de 22 de abril) modificada por la Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 20 de mayo de 2022 (BOC número 101, de 26 de mayo), se procedió a hacer pública la relación de aspirantes aprobados y puestos de trabajo ofertados, otorgándoles un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación requerida en el apartado tercero de dicha Resolución.

Mediante Resoluciones de 6 de julio de 2022 (BOC número 152, de 8 de agosto de 2022) y de 9 de septiembre de 2022 (BOC número 180, de 19 de septiembre de 2022) de la misma autoridad se procedió a la adjudicación de puestos de trabajo con apertura de los plazos posesorios, y como consecuencia de la existencia de once (11) renunciaciones, se modificó la relación definitiva de aspirantes en igual número, otorgándoles un plazo de 20 días naturales para aportar documentación.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Empleado de Servicios a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO. - El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-

CVE-2022-7971

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 17 de octubre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA		Orden PRE/158/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).						
GRUPO		3						
TURNO		Libre						
CATEGORÍA PROFESIONAL EMPLEADO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***6821**	FERNANDEZ LANVIN, MARIA CRISTINA	07 17	4515	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-D)	3	1	5887,32	SANTANDER
***8629**	MAGDALENO JUANES, INMACULADA	09	6041	EMPLEADO DE SERVICIOS (1)	3	1	2726,04	ZONA 1
***3319**	GOMEZ APARICIO, MARIA JOSEFA	09	6417	EMPLEADO DE SERVICIOS (1)	3	1	2726,04	ZONA 11
***0792**	TORRE COLLADO, MARIA MACARENA	07 17	6860	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B)	3	1	6456,48	TORRELAVEGA
***3307**	RODRIGUEZ CALLEJA, LAURA	07 17	4504	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-D)	3	1	5887,32	SANTANDER
***3560**	FERNANDEZ MERA, JUAN LUIS	07 17	9160	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B)	3	1	6456,48	TORRELAVEGA
***4027**	ECHEZARRETA ECHEVARRIA, JOSE LUIS	09	6268	EMPLEADO DE SERVICIOS (1)	3	1	2726,04	ZONA 5
***9863**	CALLEJA ORTIZ, ANA BELEN	07 17	4591	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-D)	3	1	5887,32	LAREDO

(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)

2T: Trabajo a 2 turnos.
T: Turnicidad.
F: Festividad.
CS: Complemento Singular del Puesto.
Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana.
Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances.
Zona 11: Castro Urdiales

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2022/7971